

EXT. 29-22  
18-08-2022

**ACTA EXTRAORDINARIA N°29-2022  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2020-2024**

**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE - DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO**

**Con la presencia de las siguientes personas:**

**PRESIDENTE a.i.**

Manuel Ovares Elizondo.

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Minor Centeno Sandi

Eduardo Sánchez Segura.

Cristel Gabriela Salazar Cortes

**CONCEJALES SUPLENTE**

Carlos Mauricio Duarte Duarte.

Kemily Rebeca Segura Briceño

**INTENDENTE**

Sr. Favio López Chacón

**ASESORA LEGAL**

Lic. Rosibeth Obando

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

**AUSENTES**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Eric Francis Salazar Rodríguez.

William Morales Castro

**CONCEJALES SUPLENTE**

**Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión**

**ARTICULO I. ORACION**

**ARTICULO III. PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022**

**ARTICULO I. ORACION**

A cargo de la Secretaria

**ARTICULO II. PRESENTACION INFORMACION PLURIANUL**

- a. Sr. Favio López Chacón. Intendente Municipal. OFICIO N.º INT-2022-386 ASUNTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022**

Estimados Señores:

**EXT. 29-22**  
**18-08-2022**

Por medio de la presente en las primeras líneas de este documento, extendiendo mi cordial saludo, así mismo de la manera más atenta procedo a remitir información plurianual para que el mismo se conozca en la presente sesión.

Se adjunta de manera impresa.

Por lo tanto, le solicito de la manera más atenta una vez se conozca en todas sus partes la información plurianual, se apruebe en todos sus fragmentos y sea incluido en dicha acta.

Además, en este presente documento, me permito comunicarles que se procede a trasladar información y números del presupuesto extraordinario 02-2022.

Para un monto total del presupuesto extraordinario 02-2022 de **Q3,494,277,739.36**.

Es por todo lo anterior que les solicito se proceda con la respectiva aprobación de dicho presupuesto extraordinario 02-2022 en todas sus partes y posteriormente sea trasladado a la Municipalidad de Puntarenas, para lo que corresponda.

Lo anterior se traslada nuevamente, en vista de los oficios recibidos de parte de la Municipalidad de Puntarenas en sus números MP-DP-OF-59-08-2022 Y MP-DF-OF-0550-08-2022, donde se solicitan algunas correcciones.

Sin más que agregar, quedando a sus órdenes.

## **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022**

### **INGRESOS**

.....

.....

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relati
		<b>COBANO</b>	
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3,494,277,739.36</b>	<b>100.00%</b>
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>391,490,707.45</b>	<b>11.20%</b>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>286,170,281.27</b>	<b>8.19%</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>81,904,227.00</b>	<b>2.34%</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	<b>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles</b>	<b>81,904,227.00</b>	<b>2.34%</b>
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	81,904,227.00	2.34%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>164,750,000.00</b>	<b>4.71%</b>
1.1.3.2.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.14%</b>
1.1.3.2.01.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.14%</b>
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5,000,000.00	0.14%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>159,750,000.00</b>	<b>4.57%</b>
1.1.3.3.01.00.0.0.000	<b>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</b>	<b>159,750,000.00</b>	<b>4.57%</b>
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,000,000.00	0.29%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	126,248,000.00	3.61%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	23,502,000.00	0.67%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	<b>OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES</b>	<b>6,495,054.27</b>	<b>0.19%</b>
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	6,495,054.27	0.19%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>33,021,000.00</b>	<b>0.95%</b>
1.1.9.1.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>33,021,000.00</b>	<b>0.95%</b>
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	30,000,000.00	0.86%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	3,021,000.00	0.09%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>104,192,103.09</b>	<b>2.98%</b>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>42,795,936.21</b>	<b>1.22%</b>
1.3.1.2.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>42,795,936.21</b>	<b>1.22%</b>
1.3.1.2.05.00.0.0.000	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>42,795,936.21</b>	<b>1.22%</b>
1.3.1.2.05.04.0.0.000	<b>Servicios de saneamiento ambiental</b>	<b>42,795,936.21</b>	<b>1.22%</b>
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	42,795,936.21	1.22%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>35,316,166.88</b>	<b>1.01%</b>
1.3.2.2.00.00.0.0.000	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>35,316,166.88</b>	<b>1.01%</b>
1.3.2.2.02.00.0.0.000	<b>Alquiler de terrenos</b>	<b>35,316,166.88</b>	<b>1.01%</b>
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	35,316,166.88	1.01%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>13,920,000.00</b>	<b>0.40%</b>
1.3.3.1.00.00.0.0.000	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>0.06%</b>
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	0.06%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	<b>Otras multas</b>	<b>11,920,000.00</b>	<b>0.34%</b>
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	10,000,000.00	0.29%
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	1,720,000.00	0.05%
1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	200,000.00	0.01%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>0.34%</b>
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	0.29%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	0.06%

<b>1.3.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>160,000.00</b>	<b>0.00%</b>
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	60,000.00	0.02%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	100,000.00	0.00%
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,128,323.09</b>	<b>0.03%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>1,128,323.09</b>	<b>0.03%</b>
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,128,323.09	0.03%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,102,787,031.91</b>	<b>88.80%</b>
<b>3.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>365,500,000.00</b>	<b>10.46%</b>
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	10.46%
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>2,737,287,031.91</b>	<b>78.34%</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	880,713,980.65	25.20%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO:	1,856,573,051.26	53.13%
	<i>Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729</i>	3,291,672.71	
	<i>Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729</i>	20,793,594.20	
	<i>Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729</i>	1,097,224.24	
	<i>Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729</i>	283,464,815.23	
	<i>40% Obras mejoramiento zonas turísticas:</i>	267,910,895.87	
	<i>40% obras mejoramiento del Cantón:</i>	172,193,693.95	
	<i>20% fondo pago mejoras zona turística:</i>	663,026,865.64	
	<i>Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73</i>	87,030,908.81	
	<i>Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos</i>	1,889,892.00	
	<i>Comité Cantonal de Deportes</i>	188,684,591.30	
	<i>Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303</i>	1,712,904.85	
	<i>Unión de Gobiernos Locales</i>	856,452.42	
	<i>Federación de concejos municipales de distrito de costa rica</i>	856,452.42	
	<i>Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO</i>	855,505.60	
	<i>Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales</i>	5,389,685.25	
	<i>Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente</i>	2,309,865.11	
	<i>Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114</i>	1,026,208.32	
	<i>Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582</i>	15,140,081.79	
	<i>Fondo recolección de basura</i>	35,560,671.83	
	<i>Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos</i>	17,974,207.76	
	<i>Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2)</i>	47,720,622.69	
	<i>Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)</i>	6,917,147.55	
	<i>Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)</i>	30,869,091.72	

## EGRESOS

### CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>3,494,277,739.36</b>	<b>100%</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>42,491,102.03</b>	<b>1.22%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>619,465,370.20</b>	<b>17.73%</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>105,347,416.34</b>	<b>3.01%</b>
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>40,939,992.53</b>	<b>1.17%</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2,546,302,155.88</b>	<b>72.87%</b>
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>53,867,098.78</b>	<b>1.54%</b>
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>44,986,921.65</b>	<b>1.29%</b>
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>40,877,681.96</b>	<b>1.17%</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA I  
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	PROGRAMA I	164,159,358.43	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	61,405,000.00	37.41%
02	AUDITORIA INTERNA	10,429,000.00	6.35%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	39,489,184.65	24.06%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	52,836,173.78	32.19%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	164,159,358.43	100.00%
0	REMUNERACIONES	10,000,000.00	6.09%
1	SERVICIOS	56,504,000.00	34.42%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,330,000.00	3.25%
5	BIENES DURADEROS	39,489,184.65	24.06%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,836,173.78	32.19%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA II

CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	504,952,010.76	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	165,387,516.86	33%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	248,149,935.21	49%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	39,601,804.27	8%
16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	17,974,207.76	4%
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	9,145,000.00	2%
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3,125,535.11	1%
26	DESARROLLO URBANO	14,650,864.00	3%
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	6,917,147.55	1%
	TOTAL PROGRAMA II	504,952,010.76	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		504,952,010.76	100.00%
0	REMUNERACIONES	32,491,102.03	6.43%
1	SERVICIOS	171,559,360.05	33.98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,081,361.89	13.09%
5	BIENES DURADEROS	221,609,949.26	43.89%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,030,925.00	0.20%
9	CUENTAS ESPECIALES	12,179,312.52	2.41%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

DETALLE DEL PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		2,825,166,370.19	100.00%
	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	20,000,000.00	0.71%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	2,143,302,000.75	75.86%
06	OTROS PROYECTOS	633,166,000.00	22.41%
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	28,698,369.44	1.02%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		2,825,166,370.19	100.00%
1	SERVICIOS	391,402,010.15	13.85%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,936,054.45	1.20%
3	INTERESES Y COMISIONES	40,939,992.53	1.45%
5	BIENES DURADEROS	2,285,203,021.97	80.89%
8	AMORTIZACION	44,986,921.65	1.59%
9	CUENTAS ESPECIALES	28,698,369.44	1.02%

**CUADROS**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022  
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CATEGORÍA	PARCIAL	TOTAL
									CÓBANO	
1	01		ADMINISTRACION GENERAL	1				GASTOS CORRIENTES		61,405,000.00
0			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		10,000,000.00
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES	1	1	1		REMUNERACIONES		10,000,000.00
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	10,000,000.00	
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		46,075,000.00
	1.02		SERVICIOS BASICOS							305,000.00
	1.02.03		Servicio de correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000.00	
	1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	295,000.00	
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							30,280,000.00
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6,150,000.00	
	1.03.04		Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	30,000.00	
	1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20,000,000.00	
	1.03.07		Servicio de tecnologías de informacion	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,100,000.00	
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							5,200,000.00
	1.04.02		Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00	
	1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00	
	1.04.05		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00	
	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							2,200,000.00
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	650,000.00	
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,550,000.00	
	1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							2,640,000.00
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,640,000.00	
	1.07		CAPACITACION Y PROTOCOLO							1,350,000.00
	1.07.01		Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,350,000.00	
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACION							4,100,000.00
	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,300,000.00	
	1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	
	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,300,000.00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		5,330,000.00
	2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							2,650,000.00
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,150,000.00	
	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							670,000.00
	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	670,000.00	
	2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							1,200,000.00
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,200,000.00	
	2.99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							810,000.00
	2.99.01		Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	285,000.00	
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	225,000.00	

1	03	<b>ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS</b>	2			<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>39,489,184.65</b>
	5	<b>BIENES DURADEROS</b>	2	2		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>39,489,184.65</b>
	5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>						<b>39,489,184.65</b>
	5.01.02	Equipo de transporte	2	2	1	Maquinaria y equipo	30,869,091.72	
	5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1	Maquinaria y equipo	1,705,000.00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y equipo	540,000.00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1	Maquinaria y equipo	6,305,092.93	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1	Maquinaria y equipo	70,000.00	
	04	<b>REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>						<b>52,836,173.78</b>
6		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1	3		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>52,836,173.78</b>
	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>						<b>52,836,173.78</b>
	6.01.01	<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>						<b>1,506,745.38</b>
	6.01.01.01	Aporte Organismo Normalización Técnica	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,506,745.38	
	6.01.02	<b>Transferencias corrientes a órganos descentralizados</b>						<b>12,970,756.97</b>
	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	4,520,236.12	
	6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,157,605.60	
	6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	7,292,915.25	
	6.01.03	<b>Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales</b>						<b>32,654,375.29</b>
	6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	3,670,358.39	
	6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	28,984,016.90	
	6.01.04	<b>Transferencias corrientes a gobiernos locales</b>						<b>5,170,358.38</b>
	6.01.04.02	Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,500,000.00	
	6.01.04.03	Union Nacional de Los Gobiernos Locales	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,835,179.19	
	6.01.04.04	Federación de Consejos Municipales de Distrito	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,835,179.19	
	6.06	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>						<b>533,937.77</b>
	6.06.02	Reintegros o devoluciones	1	3	2	transferencias corrientes al sector privado	533,937.77	
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>							<b>153,730,358.43</b>	<b>153,730,358.43</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA

CODIGO		ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL	
							<b>COBANO</b>	
1	02		<b>AUDITORIA INTERNA</b>	1		<b>GASTOS CORRIENTES</b>		
	1		<b>SERVICIOS</b>	1		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,429,000.00</b>	
	1.03		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>				<b>29,000.00</b>	
	1.03.07		Servicio de tecnologías de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	29,000.00
	1.04		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>				<b>10,000,000.00</b>	
	1.04.02		Servicios jurídicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00
	1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	8,000,000.00
	1.08		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>				<b>400,000.00</b>	
	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>							<b>10,429,000.00</b>	<b>10,429,000.00</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA

CODIGO					ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									<b>COBANO</b>	
0			<b>REMUNERACIONES</b>	1	1			<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		<b>3,834,282.86</b>
	0.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	1	1	1		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>2,999,439.00</b>
	0.01.02		Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,999,439.00	
	0.03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>							<b>249,953.25</b>
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	249,953.25	
	0.04		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							<b>292,445.30</b>
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	277,448.11	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	14,997.20	
	0.05		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							<b>292,445.30</b>
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	157,470.55	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	89,983.17	
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	44,991.59	
1			<b>SERVICIOS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>111,950,482.22</b>
	1.01		<b>ALQUILERES</b>							<b>99,990,000.00</b>
	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	99,990,000.00	
	1.03		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							<b>800,000.00</b>
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800,000.00	
	1.04		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>							<b>40,000.00</b>
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	40,000.00	
	1.05		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							<b>1,530,000.00</b>
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,030,000.00	
	1.06		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							<b>89,983.17</b>
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	89,983.17	
	1.08		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>							<b>8,500,499.05</b>
	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	8,500,499.05	
	1.99		<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>							<b>1,000,000.00</b>
	1.99.05		Deducibles	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	

2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>48,871,826.78</b>
	2.01		<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>							<b>26,040,411.83</b>
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25,840,411.83	
	2.01.02		Productos farmaceuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	2.01.99		Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	2.03		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							<b>100,000.00</b>
	2.03.01		Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	2.04		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>							<b>22,205,595.95</b>
	2.04.01		Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50,000.00	
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	22,155,595.95	
	2.99		<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							<b>525,819.00</b>
	2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	225,819.00	
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1	3			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>730,925.00</b>
	6.06		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>							<b>730,925.00</b>
	6.06.02		Reintegros o devoluciones	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	730,925.00	
<b>TOTAL</b>									<b>165,387,516.86</b>	<b>165,387,516.86</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									<b>COBANO</b>	
			<b>COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN</b>							<b>248,149,935.21</b>
	<b>1</b>		<b>SERVICIOS</b>	<b>1</b>				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>9,100,000.00</b>
		<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>							<b>2,200,000.00</b>
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		1.02.02	servicio de energia electrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00	
		<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							<b>150,000.00</b>
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150,000.00	
		<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							<b>6,000,000.00</b>
		1.05.01	Transporte dentro del pais	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00	
		<b>1.07</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>							<b>500,000.00</b>
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
		<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>							<b>250,000.00</b>
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250,000.00	
	<b>2</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1</b>				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>12,100,000.00</b>
		<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>							<b>1,000,000.00</b>
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							<b>4,000,000.00</b>
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00	
		<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>							<b>4,000,000.00</b>
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00	
		<b>2.99</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							<b>3,100,000.00</b>
		2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,500,000.00	
	<b>5</b>		<b>BIENES DURADEROS</b>							<b>214,770,622.69</b>
		<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA</b>	<b>2</b>	<b>1</b>			<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>		<b>167,050,000.00</b>
		5.02.99	Otras construcciones y mejoras	2	1	5		Otras obras	167,050,000.00	
		<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>47,720,622.69</b>
		5.03.01	Terrenos	2	2	2		Terrenos	47,720,622.69	
	<b>9</b>		<b>CUENTAS ESPECIALES</b>							<b>12,179,312.52</b>
		<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>							<b>12,179,312.52</b>
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria	4				Sumas sin asignación	12,179,312.52	
<b>TOTAL</b>									<b>248,149,935.21</b>	<b>248,149,935.21</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)

CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
0			<b>REMUNERACIONES</b>	1	1			<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>COBANO</b>	<b>15.138.143.43</b>
	0.01		<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	1	1	1		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>10,000,000.00</b>
	0.01.02		Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	10,000,000.00	
	0.03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>							<b>2,828,935.11</b>
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	931,500.00	
	0.03.02		Restricion ejercicio liberal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	0.00	
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	986,841.16	
	0.03.04		Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	910,593.95	
	0.04		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							<b>1,154,604.16</b>
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,095,393.69	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	59,210.47	
	0.05		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							<b>1,154,604.16</b>
	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	621,709.93	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	355,262.82	
	0.05.03		Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	177,631.41	
1			<b>SERVICIOS</b>	1				<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>20.863.660.84</b>
	1.03		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							<b>3,035,715.84</b>
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,035,715.84	
	1.04		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>							<b>14,500,000.00</b>
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	14,500,000.00	
	1.06		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							<b>327,945.00</b>
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	327,945.00	
	1.08		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>							<b>3,000,000.00</b>
	1.08.01		Mantenimiento de edificios locales y terrenos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
	1.08.05		Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
	1.08.07		Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo de computo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		1,336,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							1,336,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,336,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS							1,789,535.11
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS							200,000.00
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							37,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	37,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							1,552,535.11
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,552,535.11	
TOTAL									3,125,535.11	3,125,535.11

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO

CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
	0		REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		13,518,675.75
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		9,762,056.00
		0.01.03	Servicios especiales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	9,762,056.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							1,694,448.87
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	881,269.61	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	813,179.26	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							1,031,085.44
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	978,209.26	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	52,876.18	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							1,031,085.44
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	555,199.85	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	317,257.06	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	158,628.53	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		292,861.68
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							292,861.68
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	292,861.68	
	5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		839,326.57
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							839,326.57
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	839,326.57	
TOTAL									14,650,864.00	14,650,864.00



	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO							1,107,962,073.68
1		SERVICIOS							199,131,850.15
	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							43,500,000.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2	1	2	Vías de comunicación	43,000,000.00		
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2	1	2	Vías de comunicación	500,000.00		
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							18,000,000.00
	1.06.01	Seguros	2	1	2	Vías de comunicación	18,000,000.00		
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							137,631,850.15
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	130,000,000.00		
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2	1	2	Vías de comunicación	7,631,850.15		
2		MATERIALES Y SUMINISTROS							33,512,684.45
	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							2,654,340.18
	2.01.01	Combustible y lubricantes	2	1	2	Vías de comunicación	2,654,340.18		
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							30,000,000.00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2	1	2	Vías de comunicación	30,000,000.00		
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							858,344.27
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	2	1	2	Vías de comunicación	300,000.00		
	2.04.02	Repuestos y accesorios	2	1	2	Vías de comunicación	558,344.27		
3		INTERESES Y COMISIONES	1	2					40,939,992.53
	3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS							40,939,992.53
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras							40,939,992.53
	3.02.06.1	Banco Popular	1	2	1	Internos	40,939,992.53		
5		BIENES DURADEROS	2						789,390,624.90
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1					789,390,624.90
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación	789,390,624.90		
8		AMORTIZACION							44,986,921.65
	8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3	3					44,986,921.65
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras							44,986,921.65
	8.02.06.1	Banco Popular	3	3	1	Amortización interna	44,986,921.65		
		Mantenimiento de la Red Vial Distrito de Cóbano							

	03	CONSTRUCCION DE BULEVAR EN MANZANILLO (20% Fondo mejoras zona turística)							190,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2						190,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1					190,000,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	190,000,000.00		
	04	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO EN LA RUTA C6-01-003 CARRETERA A RÍO FRÍO (superavit libre)							80,547,980.00
5		BIENES DURADEROS	2						80,547,980.00
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1					80,547,980.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	80,547,980.00		
	05	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE (20% Fondo mejoras zona turística+40% Obras mejoramiento zonas turísticas)							463,026,865.64
5		BIENES DURADEROS	2						463,026,865.64
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1					463,026,865.64
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	463,026,865.64		
	06	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento con el BP)							115,500,000.00
5		BIENES DURADEROS	2						115,500,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1					115,500,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	115,500,000.00		
	07	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (IBI 76% + 40% Obras mejoramiento zonas turísticas + 40% Obras mejoramiento del cantón)							119,647,369.49
5		BIENES DURADEROS	2						119,647,369.49
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1					119,647,369.49
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	119,647,369.49		
	08	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA HERMOSA (40% Obras mejoramiento zonas turísticas)							65,591,503.62
5		BIENES DURADEROS	2						65,591,503.62
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1					65,591,503.62
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	65,591,503.62		



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO  
CUADRO N.º 2  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

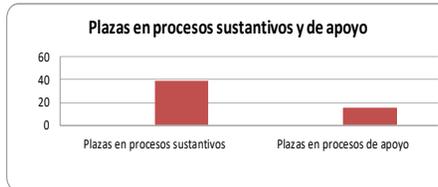
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo							2	1		3			
Profesional	12	1	2	12	1		6			5	1		
Técnico	9	3	3	5	1		5			4	1		
Administrativo			1										
De servicio	13	1	1	11	4		1			1			
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN:

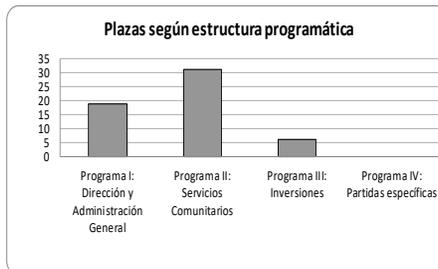
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	48
Plazas en servicios especiales	6
<b>Total de plazas</b>	<b>54</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	39
Plazas en procesos de apoyo	15
<b>Total de plazas</b>	<b>48</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	19
Programa II: Servicios Comunitarios	31
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>56</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	49	0	0	49	48	-1	
Servicios especiales	3	0	0	3	6	3	
Procesos sustantivos	36	0	0	36	39	3	
Procesos de apoyo	16	0	0	16	15	-1	

Funcionario responsable:

Fecha:

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO  
CUADRO N.º 3  
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA**

**SALARIO DEL ALCALDE/SA**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	<b>a) Salario mayor pagado</b>
--	--------------------------------

<b>a) Salario mayor pagado</b>		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
<b>(Puesto mayor pagado)</b>		
<b>(Fecha de ingreso)</b>		
Salario Base	0.00	0.00
Anualidades	0.00	0.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0.00	0.00
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b> (1)
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
<b>Total salario mensual</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal</b>	
Monto del presupuesto ordinario	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
<b>Total salario mensual</b>	

<b>c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa</b>	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

**SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**

<b>a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa</b>	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	<b>PROPUESTO</b> 0.00
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
<b>Total salario mensual</b>	<b>0.00</b>

<b>b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa</b>	
Monto de la pensión	<b>PROPUESTO</b> 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.  
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión  
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos  
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02  
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Favio Lopez Chacon

Fecha: 27/07/2022

**Versión actualizada a julio de 2021**



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**  
**Cuadro N.º 6**  
**CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					1.00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					1.00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					0.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
<b>DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)</b>					0.00
<b>TOTAL</b>					0.00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Favio Lopez Chacon

Fecha: 27/07/2022

Versión actualizada a julio de 2021

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**  
**Cuadro N.º 7**  
**INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	- Código Municipal (art 148). Código de Normas y Procedimientos Tributarios. - Ley de Control Interno. - Ley de Enriquecimiento Ilícito. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 65% para licenciados, 45% para Egresados y 30% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 30% para Licenciados y 15% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base. - 65% para licenciados y 15% para Bachiller Universitario sobre el salario menor, de la tabla de salarios de la Union Nacional de Gobiernos Locales, para los puestos que son dependencia de la Administracion Tributaria	En el caso de los Abogados y la Auditoria se mantiene el 65% sobre el salario base, sin importar la fecha de ingreso.
Dedicación Exclusiva	- Reglamento para el Concejo Municipal de Distrito Cóbano. Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 55% para licenciados, sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 25% para licenciados y 10% para bachilleres Universitarios.	- El plazo de este contrato no podrá ser menor de un año, ni mayor de cinco. - 60 días naturales antes de su vencimiento, el funcionario deberá solicitar la prórroga a la jefatura inmediata.
Retribución por años Servidos	- Acuerdo municipal. Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 3% sobre el salario base, antes del 3 de diciembre del 2018. - 1,94% para Profesionales y 2,54% No profesionales.	- Se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida. - Será un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que permanecerá invariable.
Salario Escolar	IC-270-2018 y CMDCAL-015-018	8.33% del salario total	
Decimotercer Mes	Ley de protección al trabajador	Un mes de salario adicional o la proporción al tiempo de laborar y según lo reportado a la CC.SS	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por: Favio Lopez Chacon

Fecha: 27/07/2022

Versión actualizada a julio de 2021

INSTITUCIÓN: Concejo Municipal de Distrito de Cobano							
CUADRO N.º 5 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO							
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	INGRESO EXTRAORDINARIO DEL PERIODO 2022	DE LA LIQUIDACION 2021	MONTO TOTAL A TRANSFERIR	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			17,448,744.32	34,853,491.69	52,302,236.01	
6.01.02.01	Aporte Órgano de Normalización Técnica	2-100-042005	Ley N° 7729	17,448,744.32	34,853,491.69	52,302,236.01	Asesorar, controlar y apoyar en la administración del IBI
6.01.02.04	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	3-007-042030	Ley N° 7729	409,521.14	1,097,224.24	1,506,745.38	Mantener actualizada la información registral
6.01.02.07	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	2-100-042014	Ley N° 7788	1,228,563.41	3,291,672.71	4,520,236.11	Cumplimiento de fines y objetivos para la conservación de la vida silvestre
6.01.03.01	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	3-007-317912	Ley N° 7788	302,100.00	855,505.60	1,157,605.60	Desarrollo y administración para la conservación del patrimonio natural del país
6.01.03.02	Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 0.50% del Presupuesto	3-007-701595	Ley N° 9303	1,903,230.00	5,389,685.25	7,292,915.25	Promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, fomentar su desarrollo inclusivo
6.01.03.02	Junta de Educación (10% IBI)	*varias*	Ley N° 7729	8,190,422.70	20,783,594.20	28,984,016.90	Coordinar el desarrollo de programas y proyectos, así como dotar bienes y servicios
6.01.04.03	Unión Nacional de Gobiernos Locales	3-007-084001	Estatutos UNGL	978,726.77	856,452.42	1,835,179.19	Promover, desarrollar y apoyar una mejor gestión municipal
6.01.04.04	Federación de Concejos Municipales de Distrito (FECOMUDI)	3-014-583141	Estatutos FECOMUDI	978,726.77	856,452.42	1,835,179.19	Fomentar la coparticipación interinstitucional
6.01.04.02	Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC)	3-014-328862	Estatutos FEMUPAC	1,500,000.00	-	1,500,000.00	Promover y fortalecer la integración y el progreso entre los cantones y los distritos
	<b>TOTAL</b>			<b>17,448,744.32</b>	<b>34,853,491.69</b>	<b>52,302,236.01</b>	

Elaborado por Laura Secura Muñoz  
Fecha: 26 de julio 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO							
CUADRO ANEXO							
DETALLE DE PRESTAMO							
PRESTAMO €800.000.000							
BASE LEGAL	FINALIDAD	MONTO	PLAZO	ACUERDO DE APROBACIÓN	NOMBRE DEL ACREEDOR	FECHA DE FORMALIZACIÓN	RÉGIMEN DE DESEMBOLOS
Art. 95 del Código Municipal	Compra maquinaria pesada	180,000,000.00	8 años, 96 meses o 32 trimestres.	Sesion Ordinaria N° 95-18, Acuerdo N° 7	Banco Popular	26/08/2019	trimestral
Art. 95 del Código Municipal	Aplicación de tratamiento	254,500,000.00	5 años, 60 meses o 20 trimestres.	Sesion Ordinaria N° 95-18, Acuerdo N° 7	Banco Popular	26/08/2019	trimestral
Art. 95 del Código Municipal	Construcion puente Rio Negro/Compra terreno comunal	365,500,000.00	10 años, 120 meses o 40 trimestres.	Sesion Ordinaria N° 95-18, Acuerdo N° 7	Banco Popular	26/08/2019	trimestral
		<b>800,000,000.00</b>					

Nota: el prestamo fue aprobado por la CGR, en el presupuesto inicial para el fo 2020, según oficio N° 20152 del 20 de diciembre 2019 (DFOE-DL-2269)

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO											
CUADRO N.º 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)											
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	81,904,227.00					81,904,227.00				
	BI		I	04	I-04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	9,828,507.24				
	BI		I	04	6	Transferencias	9,828,507.24	9,828,507.24			
	BI		I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	8,033,500.00				
	BI		I	01	1	Servicios	8,033,500.00	8,033,500.00			
	BI		II	26	II-26	DESARROLLO URBANO	1,000,000.00				
	BI		II	26	1	Servicios	292,861.68	292,861.68			
	BI		II	26	5	Bienes duraderos	707,138.32		707,138.32		
	BI		I	03	I-03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	8,620,092.93				
	BI		I	03	03	Bienes duraderos	8,620,092.93				
	BI		III	06-09	III-06-09	PLAN REGULADOR TERRITORIAL	3,914,907.07				8,620,092.93
	BI		III	06-09	1	Servicios	3,914,907.07	3,914,907.07			
	BI		II	09	II-09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (Comité Distrital)	11,744,721.22				
	BI		II	09	1	Servicios	9,100,000.00	9,100,000.00			
	BI		II	09	2	Materiales y suministros	2,644,721.22	2,644,721.22			
	BI		II	17	II-17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	9,145,000.00				
	BI		II	17	1	Servicios	3,125,000.00	3,125,000.00			
	BI		II	17	2	Materiales y suministros	2,020,000.00	2,020,000.00			
	BI		II	17	5	Bienes duraderos	4,000,000.00		4,000,000.00		
	BI		III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	29,617,498.54				
	BI		III	02-02	1	Servicios	29,617,498.54	29,617,498.54			
1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	5,000,000.00	I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	5,000,000.00				
	Construcciones		I	01	0	Servicios	5,000,000.00	5,000,000.00			
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,000,000.00	I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	10,000,000.00				
	Impuesto Sobre Rotulos Publicos		I	01	0	Remuneraciones	10,000,000.00	10,000,000.00			
1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	126,248,000.00	I	-	-						
	Patentes Municipales		I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	36,371,500.00				
	Patentes Municipales		I	01	2	Materiales y suministros	5,330,000.00	5,330,000.00			
	Patentes Municipales		I	01	1	Servicios	31,041,500.00	31,041,500.00			
	Patentes Municipales		I	04	I-04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5,948,844.84				
	Patentes Municipales		I	04	6	Transferencias	5,948,844.84	5,948,844.84			
	Patentes Municipales		III	06-09	III-06-09	PLAN REGULADOR TERRITORIAL	83,927,655.16				
	Patentes Municipales		III	06-09	1	Servicios	83,927,655.16	83,927,655.16			
1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	23,502,000.00	I								
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		I	02	I-02	AUDITORIA INTERNA	23,502,000.00				
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		I	02	1	Servicios	10,429,000.00	10,429,000.00			
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		III	06-09	III-06-09	PLAN REGULADOR TERRITORIAL	13,073,000.00				
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		III	06-09	1	Servicios	13,073,000.00	13,073,000.00			
1.1.4.3.01	Impuesto Pro-Parques Nacionales por provisión de energía	6,495,054.27	III	07	III-07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	6,495,054.27				
	Impuesto por provisión de energía		III	07	9	Cuentas especiales	6,495,054.27				6,495,054.27
1.1.9.1.01	Timbres Municipales	30,000,000.00	II	26	II-26	DESARROLLO URBANO	3,650,864.00				
	Timbres Municipales		II	26	0	Remuneraciones	3,518,675.75	3,518,675.75			
	Timbres Municipales		II	26	5	Bienes duraderos	132,188.25		132,188.25		
	Timbres Municipales		III	06-09	III-06-09	PLAN REGULADOR TERRITORIAL	19,084,437.77				
	Timbres Municipales		III	06-09	1	Servicios	19,084,437.77	19,084,437.77			
	Timbres Municipales		III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	7,264,688.23				
	Timbres Municipales		III	02-02	5	Bienes duraderos	7,264,688.23		7,264,688.23		
1.1.9.1.02	Timbres Pro-Parques Nacionales	3,021,000.00	I	04	I-04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2,205,330.00				
	Timbres Pro-Parques Nacionales		I	04	6	Transferencias	2,205,330.00	2,205,330.00			
	Timbres Pro-Parques Nacionales		II	25	II-25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	815,670.00				
	Timbres Pro-Parques Nacionales		II	25	2	Materiales y suministros	815,670.00	815,670.00			

1.3.1.2.05.04.1	Servicio de Recolección de Basura	38,516,342.59	II	02	II-02	SERVICIO DE RECOLECCION BASURA	38,516,342.60			
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	Remuneraciones	3,834,282.86			
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	1	Servicios	11,960,482.22			
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	2	Materiales y suministros	21,960,652.52			
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	6	Transacciones	730,925.00			
	Servicio de Recolección de Basura (10% utilidad del servicio)	4,279,693.62	II	02	II-02	SERVICIO DE RECOLECCION BASURA	4,279,693.62			
	Servicio de Recolección de Basura (10% utilidad del servicio)		II	02	2	Materiales y suministros	4,279,693.62			
1.3.2.02.01	Alquiler de terrenos	14,126,466.75	II	15	II-15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (Adm 40%)	14,126,466.75			
	Alquiler de terrenos 40% Distrito		II	15	0	Remuneraciones	13,978,440.18			
	Alquiler de terrenos 40% Distrito		II	15	1	Servicios	148,026.57			
	Alquiler de terrenos 40% Cantón	14,126,466.75	III	02-02	II-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	14,126,466.75			
	Alquiler de terrenos 40% Cantón		III	02-02	5	Bienes duraderos	14,126,466.75			
	Alquiler de terrenos 20% Fondo	7,063,233.38	III	07	III-07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	7,063,233.38			
	Alquiler de terrenos 20% Fondo		III	07	9	Cuentas especiales	7,063,233.38			7,063,233.38
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	2,000,000.00			
	Sanciones administrativas y judiciales		I	01	1	Servicios	2,000,000.00			
1.3.3.1.09.09.0.1	Multas por infracción a la Ley de construcción	10,000,000.00	II	26	II-26	DESARROLLO URBANO	10,000,000.00			
	Multas por infracción a la Ley de construcción		II	26	0	Remuneraciones	10,000,000.00			
1.3.3.1.09.09.0.2	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	1,720,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	1,720,000.00			
	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes		III	02-02	5	Bienes duraderos	1,720,000.00			1,720,000.00
1.3.3.1.09.09.0.4	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	200,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	200,000.00			
	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10		III	02-02	5	Bienes duraderos	200,000.00			200,000.00
1.3.4.1.00.0.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	10,000,000.00			
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		III	02-02	5	Bienes duraderos	10,000,000.00			10,000,000.00
1.3.4.2.00.0.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	2,000,000.00			
	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		III	02-02	5	Bienes duraderos	2,000,000.00			2,000,000.00
1.3.5.1	Reintegros en efectivo	60,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	60,000.00			
	Reintegros en efectivo		III	02-02	5	Bienes duraderos	60,000.00			60,000.00
1.3.5.9	Ingresos varios no especificados	100,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	100,000.00			
	Ingresos varios no especificados		III	02-02	5	Bienes duraderos	100,000.00			100,000.00
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores)	1,128,323.09	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	1,128,323.09			
	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)		III	02-02	5	Bienes duraderos	1,128,323.09			1,128,323.09
3.1.1.6.00.0.0.0.000	Préstamos directos de instituciones financieras	365,500,000.00	III	02-06	III-02-06	INVERSIONES	365,500,000.00			
	Préstamos directos de instituciones financieras		III	02-06	5	Bienes duraderos	115,500,000.00			115,500,000.00
	Préstamos directos de instituciones financieras		III	06-10	III-06-10	COMPRA DE TERRENO PARA PARQUE URBANO MEDIANTE BONO COMUNAL (Financiamiento con el BP)	250,000,000.00			250,000,000.00
	Préstamos directos de instituciones financieras		III	06-10	5	Bienes duraderos	250,000,000.00			250,000,000.00
3.3.0.0.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VICENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	880,713,960.65	III	06	III-06	INVERSIONES	880,713,960.65			
	SUPERAVIT LIBRE		III	06	5	OTROS PROYECTOS	85,276,108.00			
	SUPERAVIT LIBRE		III	06-01	III-06-01	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA MUNICIPAL (superavit libre)	15,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE		III	06-01	5	Bienes duraderos	15,000,000.00			15,000,000.00
	SUPERAVIT LIBRE		III	06-02	III-06-02	COMPRA DE FIGURAS ILUMINARIAS (superavit libre y 50% cultural)	8,110,108.00			8,110,108.00
	SUPERAVIT LIBRE		III	06-02	1	Servicios	8,110,108.00			8,110,108.00

	SUPERAVIT LIBRE	III	06-03	III-06-03	ROTULACION Y SEÑALÉTICA DEL DISTRITO DE COBANO (superavit libre)	10,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	06-03	III-06-03	Rotulacion y señalética del distrito de Cobano	10,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	06-04	III-06-04	FESTIVAL DE LA LUZ (superavit libre)	4,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	06-04	III-06-04	Festival de la Luz (superavit libre)	4,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	06-08	III-06-08	SERVICIOS DE INGENIERIA PARA CONCESION DE TAJO PERMANENTE (superavit libre)	15,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	06-08	III-06-08	Servicios de Ingeniería para concesión de tajo permanente (superavit libre)	15,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	06-11	III-06-11	PERMISOS PARA DRAGADOS (CABUYA-MAL PAIS) (superavit libre)	13,166,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	06-11	III-06-11	Permisos para dragados (Cabuymal País) (superavit libre)	13,166,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	06-12	III-06-12	DRAGADO EN MAL PAIS Y SANTA TERESA (superavit libre)	20,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	06-12	III-06-12	Dragado en Mal País y Santa Teresa (superavit libre)	20,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	01	III-01	EDIFICIOS	20,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	01-01	III-01-01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO MUNICIPAL (superavit libre)	20,000,000.00			
	SUPERAVIT LIBRE	III	01-01	III-01-01	Bienes duraderos	20,000,000.00			20,000,000.00
	SUPERAVIT LIBRE	III	02	III-02-02	VIAS DE COMUNICACION	75,437,872.65			
	SUPERAVIT LIBRE	III	02-02	III-02-02	MANUTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	694,889,892.65			
	SUPERAVIT LIBRE	III	02-02	III-02-02	Materiales y suministros	32,300,000.00			168,862,501.46
	SUPERAVIT LIBRE	III	02-02	III-02-02	Bienes duraderos	40,939,992.53			32,300,000.00
	SUPERAVIT LIBRE	III	02-02	III-02-02	Intereses	407,780,477.01			407,780,477.01
	SUPERAVIT LIBRE	III	02-02	III-02-02	Amortización	44,986,921.65			44,986,921.65
	SUPERAVIT LIBRE	III	02-04	III-02-04	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE CUADRO EN LA RUTA C6-01-003 CARRIETERA A RIO FRO (superavit libre)	80,547,980.00			
3.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	SUPERAVIT ESPECIFICO: Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	I	04	6	Transferencias	3,291,672.71			
	Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	I	04	6	Transferencias	20,793,594.20			
	Comando en Jefe de Normalización Técnica, 4% del IBI, Ley N° 7729	I	04	6	Transferencias	1,097,224.24			
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	III	02-02	III-02-02	MANUTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	225,796,143.86			
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	III	02-02	III-02-02	Servicios	631,850.15			
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	III	02-02	III-02-02	Bienes duraderos	225,164,293.71			225,164,293.71
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	III	06-07	III-06-07	CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE COBANO (Fondo 76% Ley N° 7729)	16,000,000.00			
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	III	06-07	III-06-07	Bienes duraderos	16,000,000.00			16,000,000.00
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	III	02-07	III-02-07	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (IBI 76% + 40% Obras mejoramiento zonas turísticas + 40% Obras mejoramiento del cantón)	41,668,671.37			
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	III	02-07	III-02-07	Bienes duraderos	41,668,671.37			41,668,671.37
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	II	15	II-15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (adm 40%)	25,475,337.52			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	II	15	II-15	Remuneraciones	1,159,703.25			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	II	15	II-15	Servicios	20,715,634.27			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	II	15	II-15	Materiales y suministros	1,300,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	II	15	II-15	Bienes duraderos	2,000,000.00			2,000,000.00
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	II	15	II-15	Transferencias	300,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	III	02-03	III-02-03	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (20% Fondo mejoras zona turística+40% Obras mejoramiento zonas turísticas)	150,000,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	III	02-03	III-02-03	Bienes duraderos	150,000,000.00			150,000,000.00
	40% Obras mejoramiento en las Zonas Turísticas	III	02-07	III-02-07	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (IBI 76% + 40% Obras mejoramiento zonas turísticas + 40% Obras mejoramiento del cantón)	26,844,054.73			
	40% Obras mejoramiento en las Zonas Turísticas	III	02-07	III-02-07	Bienes duraderos	26,844,054.73			26,844,054.73

40% Obras mejoramiento en las Zonas Turísticas	III	02-08	III	02-05	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA HERMOSA (40% Obras mejoramiento zonas turísticas)	65.591.503.62				
40% Obras mejoramiento en las Zonas Turísticas	III	02-08	III	02-05	Bienes duraderos	65.591.503.62			65.591.503.62	
40% obras mejoramiento del Cantón:	III	02-02	III	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	121.059.050.56				
40% obras mejoramiento del Cantón:	III	02-02	III	02-02	Materiales y suministros	1.212.684.45			1.212.684.45	
40% obras mejoramiento del Cantón:	III	02-02	III	02-02	Bienes duraderos	119.846.366.11			119.846.366.11	
40% Obras mejoramiento del Cantón	III	02-07	III	III-02-07	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (IB 76% + 40% Obras mejoramiento zonas turísticas + 40% Obras mejoramiento del cantón)	51.134.643.39				
40% Obras mejoramiento del Cantón	III	02-07	III	02-07	Bienes duraderos	51.134.643.39			51.134.643.39	
20% fondo pago mejoras zona turística:	III	02-03	III	III-02-03	CONSTRUCCION DE BULEVAR EN MANZANILLO (20% Fondo mejoras zona turística)	663.026.865.64				
20% fondo pago mejoras zona turística:	III	02-03	III	02-03	Bienes duraderos	190.000.000.00			190.000.000.00	
20% fondo pago mejoras zona turística:	III	06-05	III	III-06-05	CONSTRUCCION DE PARQUES MONTEZUMA (20% Fondo mejoras zona turística)	60.000.000.00				
20% fondo pago mejoras zona turística:	III	06-05	III	06-05	Bienes duraderos	60.000.000.00			60.000.000.00	
20% fondo pago mejoras zona turística:	III	06-06	III	III-06-06	CONSTRUCCION DE PARQUES: PLAYA HERMOSA (20% Fondo mejoras zona turística)	100.000.000.00				
20% fondo pago mejoras zona turística:	III	06-06	III	06-06	Bienes duraderos	100.000.000.00			100.000.000.00	
20% fondo pago mejoras zona turística:	III	02-05	III	III-02-05	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA MARTIMA TERRESTRE (20% Fondo mejoras zona turística+40% Obras mejoramiento zonas turísticas)	313.026.865.64				
20% fondo pago mejoras zona turística:	III	02-05	III	02-05	Bienes duraderos	313.026.865.64			313.026.865.64	
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-23	II	02	II	02	SERVICIO DE RECOLECCION BASURA	87.030.908.81				
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	III	06-02	III	III-06-02	COMPRA DE RIGURAS ILUMINARIAS (superavit libre y 50% cultural)	1.889.892.00				
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	III	06-02	III	06-02	Servicios	1.889.892.00			1.889.892.00	
Comité Cantonal de Deportes	II	09	II	II-09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITE DISTRITAL)	188.684.591.30				
Comité Cantonal de Deportes	II	09	II	09	Materiales y suministros	9.455.278.78			9.455.278.78	
Comité Cantonal de Deportes	II	09	II	09	Bienes duraderos	167.050.000.00			167.050.000.00	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	I	04	I	04	Cuentas especiales	12.179.312.52			12.179.312.52	
Unión de Gobiernos Locales	I	04	I	04	Transferencias	1.712.904.85			1.712.904.85	
Federación de concejos municipales de distrito de costera	I	04	I	04	Transferencias	856.452.42			856.452.42	
Ley N° 7786 10% aporte CONAGEBIO	I	04	I	04	Transferencias	856.452.42			856.452.42	
Ley N° 7786 70% aporte Fondo	I	04	I	04	Transferencias	855.505.60			855.505.60	
Ley N° 7786 30% aporte Fondo	II	25	II	II-25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	2.309.865.11				
Ley N° 7786 30% aporte Fondo	II	25	II	25	Transferencias	5.389.685.25			5.389.685.25	
Ley N° 7786 30% aporte Fondo	II	25	II	25	Servicios	1.336.000.00			1.336.000.00	
Ley N° 7786 30% aporte Fondo	II	25	II	25	Materiales y suministros	973.865.11			973.865.11	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	III	02-01	III	02-01	Servicios	104.160.00			104.160.00	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	III	02-01	III	02-01	Materiales y suministros	423.370.00			423.370.00	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	III	02-01	III	02-01	Bienes duraderos	498.678.32			498.678.32	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	III	07	III	III-07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	15.140.081.79				
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	III	07	III	07	Cuentas especiales	15.140.081.79				15.140.081.79
Fondo recolección de basura	II	02	II	II-02	SERVICIO DE RECOLECCION BASURA	35.560.671.83				

Fondo recolección de basura	II	02	1	Servicios	12,959,091.19	12,959,091.19		
Fondo recolección de basura	II	02	2	Materiales y suministros	22,601,580.64	22,601,580.64		
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	II	16	II-16	SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	17,974,207.76			
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	II	16	1	Servicios	17,974,207.76	17,974,207.76		
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art.VI, acuerdo N°2)	II	09	II-09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	47,720,622.69			
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art.VI, acuerdo N°2)	II	09	5	Bienes duraderos	47,720,622.69	47,720,622.69		
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	II	28	II-28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	6,917,147.55			
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	II	28	1	Servicios	6,917,147.55	6,917,147.55		
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e Inspección)	I	03	I-03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	30,869,091.72			
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e Inspección)	I	03	03	Bienes duraderos	30,869,091.72		30,869,091.72	
					<b>3,494,277,739.36</b>	<b>862,110,979.88</b>	<b>2,546,302,155.88</b>	<b>44,986,921.65</b>
								<b>40,877,681.96</b>

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto de gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Laura Segura Muñoz, cedula 6-0351-0393, vecina de San Isidro de Cóbano como funcionario responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2022.

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

**Versión actualizada a julio de 2021**

## JUSTIFICACIÓN

### JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 100 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para el ajuste al ejercicio económico 2022, siendo que nuestro Presupuesto Ordinario del periodo fue improbadado en su totalidad por parte de la CGR desde la Municipalidad de Puntarenas (DFOE-LOC-1160) como un solo presupuesto, incluyendo los Concejo Municipales de Distrito; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos años. Además de información aportada por el encargado del departamento administrativo y financiero, esto según los datos generados por el sistema interno municipal.

Así como también se consideró la información de lo ingresado al primer trimestre del periodo 2022, y la liquidación presupuestaria del periodo 2021 aprobada en la sesión ordinaria N° 91-2022, art. VIII, inciso a1, del 25 de enero 2022, así como también se logró considerar la liquidación de compromisos 2021 al 30 de junio 2022, (después de improbadado el primer presupuesto extraordinario 2022), esta liquidación de compromisos fue aprobada en la sesión ordinaria N° 115-22, art. VIII, inciso a.3, del 12 de julio 2022.

### INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para la formulación del presupuesto extraordinario 02-2022 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, siendo que nuestro presupuesto ordinario 2022 fue improbadado en su totalidad procedemos a realizar algunos ajustes de los ingresos propuestos en el presente presupuesto extraordinario 02-2022, así como la liquidación a junio 2022 (después de haberse improbadado también el primer extraordinario 01-2022), considerando los siguientes:

<b>INGRESOS TOTALES 3,494,277,739.36</b>			
(tres mil cuatrocientos noventa y cuatro millones, doscientos setenta y siete mil, setecientos treinta y nueve colones, con treinta y seis céntimos)			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	81,904,227.00	2.34%

#### 1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Según la estimación realizada por la administración tributaria en relación a la proyección plurianual 2020-2023 mediante **OFICIO-ADT-005-2022** indica que los ingresos para ajustar este ingreso son de 81 millones de colones.

Base legal: Ley 7729.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5,000,000.00	0.14%
-----------------------	---	--------------	-------

## 2. IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION

Según la estimación realizada por la administración tributaria en relación a la proyección plurianual 2020-2023 mediante **OFICIO-ADT-005-2022** indica que los ingresos para ajustar este ingreso son de 5 millones de colones.

Base legal: Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833.

1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,000,000.00	0.29%
-----------------------	---------------------------------	---------------	-------

## 3. IMPUESTOS SOBRE ROTULOS PUBLICOS

Sustentado el cobro de este impuesto en el reglamento de publicidad exterior del CMD Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019, además, de una estimación de licencias por rótulos de 650 licencias, se espera recibir un ingreso durante el periodo 2022 por ¢10.000.000 aproximadamente. Lo anterior indicado por la encargada de patentes mediante el oficio **CMDC-PAT-2021-035**, además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Cabe mencionar que dicho impuesto es nuevo para nuestro concejo de distrito.

Base legal: Reglamento de publicidad exterior del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	126,248,000.00	3.61%
-----------------------	----------------------	----------------	-------

## 4. LICENCIAS PROFESIONALES Y OTROS PERMISOS (Patentes Municipales)

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, para un monto de ¢126 millones para el periodo en estudio, dicho cobro se realiza según lo estipulado en la Ley 7866. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**, así mismo, en el oficio **CMD-PAT-2021-073**, además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: Ley 7866, Ley tarifa de impuestos municipales del Cantón central de la provincia de Puntarenas.

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	23,502,000.00	0.67%
-----------------------	---	---------------	-------

## 5. OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, para un monto de ¢23 millones para ajustar al periodo 2022, debido a la improbabación general del ordinario 2022, dicho cobro se realiza según lo indicado en el artículo 10 de la Ley 9047. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**, además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: Artículo 10 de la Ley 9047 Ley de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	6,495,054.27	0.19%
-----------------------	--	--------------	-------

## 6. OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES

Dicha estimación es la indicada por la Municipalidad de Puntarenas presentada al concejo municipal donde dichos recursos fueron conocidos y aprobados por parte del concejo y remitido por medio del oficio INT-2021-412, mediante acuerdo municipal en la sesión N° 051-2021, según oficio CMS 114-2021

Base legal: Ley 8461.

1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres Municipales	30,000,000.00	0.86%
---------------------	---------------------	---------------	-------

#### 7. **IMPUESTO DE TIMBRES MUNICIPALES**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO- ADT-017-2021 y OFICIO-ADT-040-2021**, según lo indicado en el Código Municipal, artículo 93, y el promedio en lo recaudado desde el 2017. El monto a presupuestar es de 30 millones, siendo un aumento considerable con respecto a años anteriores puesto que hemos tenido un aumento en timbres debido a hipotecas e inscripción de fincas. Además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: artículo 93 del código municipal.

1.1.9.1.02.00.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	3,021,000.00	0.09%
---------------------	--------------------------------	--------------	-------

#### 8. **IMPUESTO DE TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES LEY N° 7788**

La proyección de este ingreso se hace con base a lo proyectado en el ingreso de las patentes tanto municipales como las de licores, se estima para el periodo 2022 un ingreso de 3 millones de colones. En relación con la ley de Biodiversidad N° 7788. Información recopilada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**, Además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: artículo 43 de la Ley de Biodiversidad, N° 7788 del 30 abril de 1998 y sus reformas.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	42,795,936.21	1.22%
-----------------------	-----------------------------------	---------------	-------

#### 9. **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-005-2022**, dando como resultado ¢42 millones, monto a presupuestar para ajustar el periodo 2022. Este cobro es realizado con la base legal según el artículo 83 del Código Municipal, así como con la última actualización que fue publicada en el diario oficial La Gaceta N° 234 del 6 de diciembre del 2021 y el acuerdo N° 1 en la sesión Ordinaria N° 82-21, artículo III, inciso c, del 23 de noviembre del año 2021.

1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	35,316,166.88	1.01%
-----------------------	--	---------------	-------

#### 10. **ALQUILER DE TERRENOS (MILLA MARÍTIMA TERRESTRE) LEY N° 4071**

La estimación de los ingresos la realiza el departamento de Zona Marítima Terrestre, de acuerdo con las concesiones aprobadas por el ICT, dando un total de ¢35 millones para incluir en este presupuesto extraordinario 02-2022. Basado en la ley 6043. Información tomada del oficio **ZMT-071-2021**.

1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	0.06%
-----------------------	--	--------------	-------

#### 11. **SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES**

Mediante acuerdo del CMD en sesión ordinaria número 12-09 artículo VII, inciso e, del día 30 de marzo del 2009 y publicado en la Gaceta N° 80 del 27 de abril del 2019 y acogido nuevamente en la Gaceta N° 108 del 05 junio del 2009 se realiza dicho cobro con el fin de dar trámite a los procesos de cobros judiciales. Información obtenida por parte del Gestor de Cobros por medio del oficio **GC-025-2020 y GC-011-2022**. Para un total de ¢2.000.000 para el presupuesto extraordinario 02-2022, siendo un ajuste al ordinario improbadado 2022.

Base legal: Código Municipal, Ley de cobro judicial y Reglamento interno aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, publicado en la Gaceta N° 108 del 05 junio 2009.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	11,920,000.00	0.34%
-----------------------	--------------	---------------	-------

#### 12. **OTRAS MULTAS:**

Multas por infracción a la Ley de construcciones, Multas por atraso presentación declaraciones Patentes y Multa por morosidad Patentes Licores ART.10 Dichas multas se encuentran reguladas en la Ley 7866, y el monto que se espera cobrar se estimó con el promedio de años anteriores, de acuerdo a lo indicado por la encargada de patentes en el oficio **CMDC-PAT-2021-035**, mediante el documento **OFICIO-ADT-040-2021** y oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera. Para un promedio de 11 millones de colones.

Base legal: Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	0.29%
-----------------------	---	---------------	-------

### 13. INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS

Estos intereses son generados por el atraso en pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y Patentes, por lo que responsablemente se estima el ingreso de ¢10.000.000,00. Información indicada por la administración tributaria en el **OFICIO-ADT-020-2021**, así mismo, en el **OFICIO-ADT-040-2021** y oficio **ADT-005-2022**.

Dicho ingreso se encuentra normado por las siguientes leyes: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios y se estimó con el promedio de ingresos de los últimos años (2017-2020) con posible afectación por condonación de intereses mediante Ley.

Base legal: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	0.06%
-----------------------	---	--------------	-------

### 14. INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS

El atraso en el pago de servicios genera estos intereses los mismos se han ido disminuyendo con el trabajo del departamento Cobros, pero aún se maneja pendientes de cobros por lo que se estima para el 2022 un monto de ¢2.000.000,00. Dicho cobro está normado por el Código Municipal y el método de estimación se realizó con el promedio de ingresos de los últimos años (2017-2020) con posible afectación por condonación de intereses mediante Ley. Información indicada por la administración tributaria en el **OFICIO-ADT-020-2021** y **ADT-005-2022**.

Base legal: Código Municipal

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	160,000.00	0.00%
-----------------------	-------------------------------	------------	-------

### 15. OTROS INGRESOS NO TIRBUTARIOS

La proyección de este ingreso se hace con base en el histórico de años anteriores (2017-2020), y los cuales consideramos no son significativos en el total del presupuesto, pero que tampoco son afectados por la situación que vive actualmente el país, se espera recaudar por reintegros en efectivo (principalmente por devoluciones de gastos o posibles sobrantes en las cajas recaudadoras) 60 mil colones y por ingresos varios no especificados (especialmente por inspecciones) 100 mil colones.

Como normativa para el cobro o facturación de dichos ingresos son: la descripción del catálogo de ingresos para cuentas de ingresos sin normativa específica y el Reglamento a la Ley 6043.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,128,323.09	0.03%
-----------------------	--	--------------	-------

#### 16. LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Se procede a presupuestar dicha suma de acuerdo al oficio IFAM-DAH-0373-2021 por parte del IFAM para el año 2022 con un monto de 1 millón de colones, siendo el monto correspondiente al total de lo indicado en dicho oficio, pero que por motivo de improbación total del presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas no se logró incluir en el presupuesto ordinario 2022.

3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	10.46%
-----------------------	--	----------------	--------

#### 17. PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS

Este Concejo Municipal, mantiene una línea de crédito de uso múltiple activo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal aprobado desde el 2019 (oficio N°20152, del documento DFOE-DL-2269, préstamo formalizado en el documento CEO-039-2019), crédito para ser utilizado por tractos en tres proyectos diferentes y que a la fecha queda pendiente uno de los desembolsos para ser girado y utilizado en el desarrollo de proyectos de nuestro Distrito., por lo que se pretende utilizar el último de los subcréditos para los proyectos “Construcción del Puente Río Negro-Santiago” y “Compra de terreno para parque urbano mediante bono comunal” el mismo fue presentado por medio del oficio INT-2022-161, por parte de la intendencia, además se adjunta documento emitido por dicha entidad (**BPTPU-0395-2022**) donde se indica que el crédito aprobado aún se encuentra activo.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	880,713,980.65	25.20%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

#### 18. SUPERAVIT LIBRE

Corresponde al superávit Libre que se determinó en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2021, conocida y aprobada en la sesión ordinaria N°91-2022 artículo VIII, inciso a.1, del día 25 enero del 2022, y posteriormente se conoce y se aprueba la liquidación de compromisos 2021, al 30 de junio 2022, en la sesión ordinaria N° 115-22, art. VIII, inciso a.3, del 12 de julio 2022.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO:	1,856,573,051.26	53.13%
-----------------------	-----------------------	------------------	--------

#### 19. SUPERAVIT ESPECÍFICO

Corresponde al superávit específico que se determinó en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2021, conocida y aprobada en la sesión ordinaria N°91-2022 artículo VIII, inciso a.1, del día 25 enero del 2022, y posteriormente se conoce y se aprueba la liquidación de compromisos 2021, al 30 de junio 2022, en la sesión ordinaria N° 115-22, art. VIII, inciso a.3, del 12 de julio 2022.

Importante mencionar que se puede apreciar, que, de los ingresos propuestos en el presente extraordinario, dichos recursos prácticamente ya han ingresado a las arcas municipales en el corte al segundo semestre 2022.

### JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

#### PROGRAMA I

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

#### 01-ADMINISTRACION GENERAL

**Remuneraciones:** de acuerdo al documento DFOE-LOC-0268, donde se realizó la revisión del presupuesto inicial ajustado para el período 2022 de la Municipalidad de Puntarenas, nos vimos

en la necesidad de disminuir algunos ingresos y esto afectó unas de las cuentas con la que estábamos financiando una parte del decimotercer mes para la administración general, debido a esta situación en este caso estamos ajustando dicho monto a lo propuesto en nuestro presupuesto ajustado ordinario 2022.

**Servicios:** dentro de los servicios a apoyar están los servicios jurídicos para posibles cobros judiciales, comisiones y gastos por servicios financieros que se generan al realizar cobros desde las diferentes plataformas, así como parte del mantenimiento del nuevo sistema, servicios que debido al ajuste del ordinario se tuvieron que recortar, así mismo apoyo la unidad de contabilidad en la contratación por servicios en ciencias económicas y sociales para las diferentes funciones de dicha unidad. Por otra parte, es importante contar con mantenimiento y reparaciones de equipos para el desarrollo adecuado de cada una de las funciones de las diferentes unidades.

**Materiales y suministros:** existe la necesidad de contar con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de combustibles, tintas, repuestos, materiales eléctricos, así como repuestos para el desempeño de los equipos tanto transporte como de oficina para la atención a los usuarios y contribuyentes de nuestro distrito.

## **02-AUDITORIA INTERNA**

**Servicios:** La unidad de auditoria al ser unipersonal solicita incluir contenido para asuntos jurídicos, así como en ciencias económicas y sociales, así como mantenimiento de los equipos.

## **03-ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS**

**Bienes duraderos:** La unidad de patentes dentro de los requerimientos solicitados para el presupuesto ordinario 2022, solicitó la compra de un vehículo con el fin de mejorar la inspección y control de las licencias de licores, el mismo se está financiando con el fondo del 25% según el reglamento de licores, y siendo que este bien no se pudo incluir en el presupuesto ordinario ajustado se está procediendo a incluir en este extraordinario 02-2022, por otra parte la intendencia, así como el departamento de cobros y patentes requieren de otros equipos como por ejemplo una impresora con alto desempeño para toda la parte administrativa como lo es: plataforma, cobros, patentes, construcciones, etc.

## **04-REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

**Transferencias corrientes:** Se procede a presupuestar las transferencias separadas de acuerdo al resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2021, todo esto de acuerdo a la ley y poderlas girar a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar, Junta de Registro Nacional, el Órgano de Normalización Técnica, Juntas de Educación, CONAGEBIO y fondo de parques, todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y separados en la liquidación.

Además de los porcentajes de acuerdo a los ingresos extraordinarios que se están proyectando en este presupuesto extraordinario 02-2022, para las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo estipulado en las leyes considerando el origen y la aplicación de las mismas.

## **PROGRAMA II**

En este programa se incluye el contenido presupuestario con el fin de ajustar aquellos gastos que no pudieron ser incluidos en el ordinario ajustado 2022, dentro de los cuales tenemos el Servicio de Recolección de Basura, Educativos, Culturales y Deportivos, Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias.

**Remuneraciones:** Se incluye contenido presupuestario en remuneraciones para el pago de jornales para el servicio de recolección de basura, así mismo para zona marítima terrestre donde

se pretende dar una buena imagen de los atractivos turísticos con que cuenta nuestro distrito con la limpieza de playa y soporte al mismo servicio de recolección de desechos.

Por otra parte la unidad de desarrollo urbano requiere apoyo con servicios especiales para contratar cuatro inspectores y un topógrafo con el fin de brindar acompañamiento al área de catastro por cuanto desde principio del año 2020 se ha incrementado considerablemente las solicitudes de visados municipales de planos para catastro, debido a la entrada en vigencia del nuevo reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones de INVU, lo cual está provocando un rezago de hasta 4 meses en la revisión de planos para catastro, así mismo considerando el crecimiento exponencial del distrito se ha incrementado las solicitudes de permisos de construcción, usos de suelo y clausuras por edificaciones sin licencias en comparación con años anteriores, por lo que ya los inspectores no están logrando cubrir la demanda, se espera que con esta contrataciones por servicios especiales para un periodo de 4 meses aproximadamente, logremos solventar la demanda de servicios que estamos atendiendo.

**Servicios:** Se requiere ajustar disponibilidad presupuestaria para el alquiler de maquinaria para el servicio de recolección de desechos sólidos siendo que al realizar los análisis y proyecciones pertinentes la demanda del servicio sigue creciendo exponencialmente, lo cual genera que también deba de contarse con contenido para la disposición de los desechos en los depósitos autorizados en otros servicios de gestión y apoyo, además de contar con servicios de información para publicaciones principalmente de edictos de las resoluciones administrativas, además el departamento de zona marítima terrestre se encuentra realizando procesos de rectificación a los planes reguladores de la zona costera por lo que es necesario disponer de contenido presupuestario para continuar dando la atención que se requiere. También el mantenimiento en las vías de comunicación, para atender posibles emergencias, en el servicio de educativos culturales y deportivos se pretende dar apoyo a los deportistas que requieran de traslados dentro del país, tanto en transporte como en viáticos.

**Materiales y suministros:** Se requiere aumentar la partida de combustibles y lubricantes para atender la demanda en generación de residuos sólidos así como también de repuestos para los vehículos del servicio, también útiles de resguardo, materiales eléctricos, entre otros. Materiales y productos de uso en la construcción, para mantenimiento de algunas edificaciones.

**Bienes duraderos:** En el servicio educativos, culturales y deportivos se pretende adquirir un terreno para tener un espacio para el desarrollo de algunas inversiones que apoyen el deporte en nuestro Distrito, también se pretende realizar algunos proyectos como: iluminación de canchas, camerinos, cierre perimetral, entre otros. El departamento de zona marítima terrestre y desarrollo urbano pretenden adquirir equipo de cómputo para lograr actualizar algunos para un mejor desempeño ya que están presentando problemas para el manejo de la información y se requiere reemplazar algunos muebles que se han dañado. Y dentro del servicio de Mantenimiento de edificios se requiere hacer algunas mejoras por obra contratada.

**Cuentas especiales:** Para el servicio de educativos culturales y deportivos se considera una parte de los recursos en esta partida para posible proyecto que aún no se encuentra definido.

### **PROGRAMA III**

**Servicios:** Para las inversiones se requieren servicios de mantenimiento, gestión y apoyo, de ingeniería para el desarrollo de proyectos de mantenimiento de la red vial, un festival de la luz, concesión de tajo, servicios de rotulación de información, gestión y apoyo para contratación de figuras luminarias así como para el plan regulador territorial, así como también gestión de permisos de dragado y alquileres de maquinaria y equipo para dragado.

**Materiales y suministros:** Para dar continuidad a los proyectos en mantenimiento de vías se requiere de la adquisición de materiales como combustibles y lubricantes, metálicos, algunas herramientas e instrumentos, así como algunos repuestos y accesorios.

**Intereses y comisiones:** Se presupuesta el pago de los intereses para el préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal operación N° 065-076-011749-7. Préstamo que fue aprobado por la CGR para el periodo 2020 (oficio N°20152, del documento DFOE-DL-2269, préstamo formalizado en el documento CEO-039-2019), crédito para ser utilizado por tractos en tres proyectos diferentes y que a la fecha queda pendiente uno de ellos para ser girado y utilizado en el desarrollo de proyectos de nuestro Distrito.

**Bienes duraderos:** Se pretende realizar diversas inversiones en bienes duraderos como edificios dentro de la misma infraestructura municipal como la sala de sesiones, vías de comunicación terrestre, terrenos, así como otras construcciones adiciones y mejoras para parques en la Zona Marítima Terrestre y paradas de buses. Dentro de las inversiones en vías de comunicación terrestre, se está proyectando completar específicamente los proyectos de asfaltado en el centro de Mal País, frente a los accesos a la playa y la conclusión de construcción de acceso a playa hermosa (solicitado por la unidad de ingeniería mediante los oficios INGV-201-2022 y UTGV-204-2022 con los respectivos vistos buenos de la intendencia).

**Amortización:** Se presupuesta el pago de amortización para el préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal operación N° 065-076-011749-7. Préstamo que fue aprobado por la CGR para el periodo 2020 (oficio N°20152, del documento DFOE-DL-2269, préstamo formalizado en el documento CEO-039-2019), crédito para ser utilizado por tractos en tres proyectos diferentes y que a la fecha queda pendiente uno de ellos para ser girado y utilizado en el desarrollo de proyectos de nuestro Distrito.

**Cuentas especiales:** Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria correspondientes al 20% del fondo de mejoras en la zona marítima terrestre de lo presupuestado como ingreso extraordinario del periodo 2022 y del impuesto por movilización de carga portuaria siendo que no se ha presentado proyectos por parte de las Juntas de Educación o Administrativas de los centros de enseñanza.

Todo lo anterior solicitado por la intendencia mediante oficio-INT-2022-141 y demás unidades con los respectivos vistos buenos de la misma intendencia.

.....

.....







PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2022 - 02 Extraordinario MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES													
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.													
Producción final: Proyectos de inversión													
PLANIFICACION OPERATIVA													
OBJETIVOS DE OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
	Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	%	%	I Semestre	
Mejoras en edificio municipal	1	Mejoramiento en el edificio de infraestructura Municipal	Monto del edificio presupuesto/proyecto realizado	0%	100%	Favio Lopez Chacon y Melissa Jimenez	01 Edificios	Otros proyectos	20,000,000.00	0%	0%	0%	0%
mantener en buen estado los caminos cationales inventariados de la zona	2	sejacular el presupuesto proveniente de la Ley 8114 y bajo los parámetros establecidos en la Ley 8629 para los Concejos Municipales de Distrito	Monto del presupuesto realizado	0%	100%	Ing. Franklin Jimenez	02 Vías de comunicación en terreno	Mantenimiento red vial	1,026,206.32	0%	0%	0%	0%
Mantener en buen estado los caminos vecinales	3	Disponer de vías de comunicación en el distrito en óptimas condiciones	Monto del presupuesto de obras	0%	100%	Junta Ing. Franklin	02 Vías de comunicación en terreno	Mantenimiento red vial	1,107,962,073.68	0%	0%	0%	0%
Dotar y conformar un espacio publico para uso y disfrute de todas las personas de manera incluyente	4	CONSTRUCCION Bulevar en Manzanillo - dicho proyecto se financiará con el 20% de gestiones Marítimo Terrestre	Monto del presupuesto/proyecto realizado	0%	100%	Ing. Franklin y coordinador de Zona Terrestre	02 Vías de comunicación en terreno	Obras nuevas red vial	190,000,000.00	0%	0%	0%	0%
Mejorar la red via del Distrito de Cobano	5	Construcción de alcantarilla de cuadro en la ruta c6-01-003 carretera a rio fro	Monto del presupuesto/gestiones realizadas	0%	100%	Junta Ing. Franklin	02 Vías de comunicación en terreno	Mejoramiento red vial	80,547,980.00	0%	0%	0%	0%
Mejorar la red via del Distrito de Cobano y accesos a la zona maritimo terrestre	6	construcción de infraestructura vial en zona maritima terrestre (obras de mejoramiento zonas turísticas)	Monto del presupuesto de obras	0%	100%	Ing. Franklin y coordinador de Zona Terrestre	02 Vías de comunicación en terreno	Obras nuevas red vial	463,026,865.64	0%	0%	0%	0%
Mejorar la red via del Distrito de Cobano	7	Construcción de puente de Niego a Santiago	Monto del presupuesto/gestiones realizadas	0%	100%	Junta Ing. Franklin	02 Vías de comunicación en terreno	Obras nuevas red vial	115,500,000.00	0%	0%	0%	0%
Asfaltado	8	ASFALTADO CENTRO FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (Banda de zonas turísticas + 40% mejoramiento del cantón)	Monto del presupuesto/proyecto realizado al 100%	0%	100%	Junta Ing. Franklin	02 Vías de comunicación en terreno	Obras nuevas red vial	119,647,369.49	0%	0%	0%	0%
Mejorar la red via del Distrito de Cobano	9	CONSTRUCCION DE ACCESOS A PLAYA HERMOSA (Obras mejoramiento zonas turísticas)	Monto del presupuesto/proyecto realizado al 100%	0%	100%	Junta Ing. Franklin	02 Vías de comunicación en terreno	Obras nuevas red vial	65,591,503.62	0%	0%	0%	0%
Contar con los instrumentos necesarios para la banda del distrito	10	Compra de instrumentos para la banda municipal de adquisición de instrumentos	Monto del presupuesto/proyecto realizado al 100%	0%	100%	Favio Lopez Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15,000,000.00	0%	0%	0%	0%
Proporcionar a los ciudadanos del distrito un ambiente ameno y de disfrute en la época navidad	11	Compra de Figuras luminarias	Monto del presupuesto / Adquisición de Figuras de rotomación	0%	100%	Favio Lopez y Jaqueline Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10,000,000.00	0%	0%	0%	0%
Desarrollar Institucional Municipal	12	Realización y señalización para el Distrito Cobano	Monto del presupuesto/proyecto realizado	0%	100%	Ing. Franklin y Jefe de Intendencia	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10,000,000.00	0%	0%	0%	0%

SE REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACION PARA EFECTOS INTERNOS. PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiar especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESION, OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

Desarrollo Social	Asignar los recursos necesarios para la realización de esta actividad que se está volviendo icónica para los pueblos	Operativo	13	Festival de la Luz	Monto presupuestado / realización de actividad	0%	100	100%	Favio Lopez y Jaqueline Rodriguez	06 Otros proyectos	4,000,000.00	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Dotar a la comunidad de Montezuma de un espacio publico para el esparcimiento y la recreación	Mejora	14	Construcción de parque en Montezuma	Monto presupuestado / avances de ejecución de obra	0%	100	100%	Favio Lopez, coordinadora de desarrollo urbano e ingeniero vial	06 Otros proyectos	60,000,000.00	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Proporcionar a la comunidad de Playa Hermosa de un espacio publico para entretenimiento y diversión	Mejora	15	construcción de parques: playalhermosa (20% fondo megras zona turística)	Monto presupuestado / obra realizada	0%	100	100%	Favio Lopez, coordinadora de desarrollo urbano, coordinación de zona marítimo intereste e ingeniero vial	06 Otros proyectos	100,000,000.00	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Proporcionar infraestructura adecuada para las personas que suelen esperar transporte publico	Mejora	16	construcción de parada de autobuses en el distrito cobano (fondo de obra 76% ley n° 7729)	Monto presupuestado / obra realizada	0%	100	100%	Favio Lopez e ingeniero vial	06 Otros proyectos	16,000,000.00	0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Institucional Municipal	Prever el recurso para que la administración acceda a un profesional que ayude a tramitar los permisos pertinentes para la explotación de un lago	Operativo	17	Servicios de ingeniería para la concesión de lago permanente (superavit libre)	Monto presupuestado / realización de actividad	0%	100	100%	Favio Lopez	06 Otros proyectos	15,000,000.00	0%	0%	0%	0%		
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Proporcionar herramienta para el ordenamiento Territorial del Distrito	Mejora	18	Plan regulador Territorial	Monto presupuestado / gestiones realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez	06 Otros proyectos	120,000,000.00	0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	Compra de terreno	Mejora	19	Compra de terreno para parque urbano mediante bono comunal (financiamiento con el bp)	Monto presupuestado / Compra realizada	0%	100	100%	Favio Lopez	06 Otros proyectos	250,000,000.00	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Obtener los permisos para dragado	Operativo	20	PERMISOS PARA DRAGADOS (CABUYAMAL PMS) (superavit libre)	Permisos obtenidos/pago realizado	0%	100	100%	Favio Lopez	06 Otros proyectos	13,166,000.00	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Realizar dragado	Operativo	21	DRAGADO EN MAL PAIS SANTA TERESA (superavit libre)	Monto presupuestado / Trabajo realizado	0%	100	100%	Favio Lopez	06 Otros proyectos	20,000,000.00	0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Económico Sostenible	cuentas especiales	Mejora	22	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	Solicitud presupuestada / actividad realizada	0%	100	100%	Favio Lopez Chacon	07 Otros fondos e inversiones	7,063,233.38	0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	Cuentas especiales	Operativo	23	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Impuesto por movilización de carga portuaria)	Monto presupuestado / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez C	07 Otros fondos e inversiones	21,635,136.06	0%	0%	0%	0%		
<b>SUB-TOTALES</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>64% Metas de Objetivos de Mejora</b>											<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>36% Metas de Objetivos Operativos</b>											<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>23 Metas formuladas para el programa</b>											<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

## INFORMACION PLURIANUAL 2022-2025

### INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

**Instrucciones:**

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,743,385,618.56</b>	<b>1,880,695,181.13</b>	<b>2,062,625,205.50</b>	<b>2,199,405,955.26</b>
1.1.2.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	630,000,000.00	700,000,000.00	770,000,000.00	796,950,000.00
1.1.3.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	451,000,000.00	501,600,000.00	552,760,000.00	607,946,000.00
1.1.4.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	10,344,836.60	10,344,836.60	11,379,320.26	12,517,252.29
1.1.9.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56,000,000.00	61,600,000.00	67,760,000.00	74,536,000.00
1.3.1.0.00.00.0.0000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	248,000,000.00	272,800,000.00	300,320,000.00	330,102,000.00
1.3.2.0.00.00.0.0000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	308,391,251.48	323,310,814.05	338,976,354.76	355,425,172.49
1.3.3.0.00.00.0.0000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	24,200,000.00	7,700,000.00	18,000,000.00	18,500,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0000 INTERESES MORATORIOS	12,000,000.00	-	-	-
1.3.9.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	270,000.00	160,000.00	250,000.00	250,000.00
1.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,179,530.48	3,179,530.48	3,179,530.48	3,179,530.48
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>289,849,893.00</b>	<b>289,849,893.00</b>	<b>289,849,893.00</b>	<b>289,849,893.00</b>
2.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	289,849,893.00	289,849,893.00	289,849,893.00	289,849,893.00
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>365,500,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.1.1.0.00.00.0.0000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	365,500,000.00	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2,398,735,511.56</b>	<b>2,170,545,074.13</b>	<b>2,352,475,098.50</b>	<b>2,489,255,848.26</b>

GASTOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,394,589,893.35</b>	<b>1,457,152,181.58</b>	<b>1,523,103,751.50</b>	<b>1,541,725,502.98</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	741,731,247.09	767,691,840.74	794,561,055.16	822,370,692.09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	465,446,916.93	488,719,262.78	513,155,225.92	538,812,987.21
1.2.1 Intereses Interinos	50,939,992.53	50,939,992.53	50,939,992.53	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	130,115,237.78	143,126,761.56	157,439,437.72	173,183,381.49
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6,356,499.02	6,674,323.97	7,008,040.17	7,358,442.18
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>913,899,532.89</b>	<b>623,146,807.24</b>	<b>739,125,261.68</b>	<b>857,284,259.97</b>
2.1.1 Edificaciones	321,570,641.32	185,120,807.24	203,632,887.96	223,996,176.76
2.1.2 Vías de comunicación	400,000,000.00	300,000,000.00	375,565,073.72	461,364,418.21
2.1.5 Otras obras	154,302,891.57	100,000,000.00	120,000,000.00	130,000,000.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	38,026,000.00	38,026,000.00	39,927,300.00	41,923,665.00
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>64,986,921.65</b>	<b>64,986,921.65</b>	<b>64,986,921.65</b>	<b>64,986,921.65</b>
3.3.1 Amortización interna	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>25,259,163.67</b>	<b>25,259,163.67</b>	<b>25,259,163.67</b>	<b>25,259,163.67</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,398,735,511.56</b>	<b>2,170,545,074.14</b>	<b>2,352,475,098.50</b>	<b>2,489,255,848.27</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

Los objetivos de mediano y largo plazo son los que se indican en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Puntarenas.

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional. Fueron tomados en cuenta para la remisión

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio. El CMDC no posee plan de mediano y largo plazo, puesto que se ha venido utilizando el que se debe remitir a la CGR es el de Puntarenas.

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** En el análisis de la proyección de ingresos y gastos se ha utilizado el aumento tanto de ingresos como el posible de gastos en el caso de remuneraciones y servicios que son los que tienden a aumentar año con año, es claro que con la ya conocida pandemia cualquiera de los dos podrían en una situación de emergencia nacional o mundial disminuir en mas proporción los ingresos, por los que los gastos deben manejarse muy responsablemente a lo interno de la institución.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

Los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos fueron el aumento proporcional que hemos venido teniendo en los últimos 3 años, entendiendo que podrían darse situaciones como la pasada covid 19, por lo que el aumento va de hasta un 10% en algunos rubros, no se proyectan intereses, puesto que la cantidad de proyectos de amnistias en el gobierno y asamblea legislativa podrían venir a disminuir dicho cobro, así mismo las multas. Así mismo para los gastos de acuerdo al presupuesto base 2022, tomando en cuenta posible aumentos de remuneraciones, aumento en servicios y dejando claro en la proyección según los últimos años la inversión mayor sería en edificios, vías de comunicación y otras obras.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional. Fueron tomados en cuenta para la remisión

**TABLA DE EQUIVALENCIAS**

<b>TABLA DE EQUIVALENCIA</b>		
<b>Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público</b>		
<b>CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO</b>		
<b>(en colones)</b>		
<b>CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>		
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>862,110,979.88</b>
<b>1.1</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>767,303,888.58</b>
<b>1.1.1</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>42,491,102.03</b>
1.1.1.1	Sueldos y salarios	37,534,832.23
1.1.1.2	Contribuciones sociales	4,956,269.80
<b>1.1.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>724,812,786.54</b>
<b>1.2</b>	<b>INTERESES</b>	<b>40,939,992.53</b>
1.2.1	Internos	40,939,992.53
<b>1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>53,867,098.78</b>
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	52,302,236.01
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1,564,862.77
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,546,302,155.88</b>
<b>2.1</b>	<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>2,191,253,021.97</b>
2.1.1	Edificaciones	24,000,000.00
2.1.2	Vías de comunicación	1,824,203,021.97
2.1.5	Otras obras	343,050,000.00
<b>2.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>355,049,133.91</b>
2.2.1	Maquinaria y equipo	57,328,511.22
2.2.2	Terrenos	297,720,622.69
<b>3</b>	<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>44,986,921.65</b>
<b>3.3</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>44,986,921.65</b>
3.3.1	Amortización interna	44,986,921.65
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>40,877,681.96</b>
<b>Total Presupuesto Extraordinario 02-2022 CLAS. ECONÓMICO</b>		<b>3,494,277,739.36</b>

TABLA DE EQUIVALENCIA		
Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO		
(en colones)		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Monto
	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>42,491,102.4</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>22,761,495.00</b>
0.01.02	Jornales	12,999,439.00
0.01.03	Servicios especiales	9,762,056.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>14,773,337.23</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	931,500.00
0.03.03	Decimotercer mes	12,118,064.02
0.03.04	Salario escolar	1,723,773.21
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2,478,134.90</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,351,051.06
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	127,083.84
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>2,478,134.90</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,334,380.33
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	762,503.05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	381,251.52
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>619,465,370.20</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>119,990,000.00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	119,990,000.00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2,505,000.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
1.02.03	Servicio de correo	10,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	495,000.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>44,294,715.84</b>
1.03.01	Información	20,135,715.84
1.03.04	Transporte de bienes	30,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20,029,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4,100,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>249,380,207.76</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	191,166,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	200,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	43,014,207.76
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>9,730,000.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	4,150,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	5,580,000.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>21,350,789.85</b>
1.06.01	Seguros	21,350,789.85
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>5,850,000.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1,850,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,000,000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>165,364,656.75</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,000,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	136,917,147.55
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	19,872,509.20
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3,125,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,450,000.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,000,000.00</b>
1.99.05	Deducibles	1,000,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>105,347,416.34</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>33,067,544.01</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	29,217,544.01
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,650,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>200,000.00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	200,000.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>36,357,000.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	30,350,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,107,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	4,200,000.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>30,117,053.33</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,350,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	25,767,053.33
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>5,605,819.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	900,000.00

2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	785,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,395,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	225,819.00
<b>3</b>	<b><u>INTERESES Y COMISIONES</u></b>	<b>40,939,992.53</b>
<b>3.02</b>	<b><u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u></b>	<b>40,939,992.53</b>
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	40,939,992.53
<b>6</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>	<b>53,867,098.78</b>
<b>6.01</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u></b>	<b>52,302,236.01</b>
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1,506,745.38
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	12,970,756.97
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32,654,375.29
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	5,170,358.38
<b>6.03</b>	<b><u>PRESTACIONES</u></b>	<b>300,000.00</b>
6.03.99	Otras prestaciones	300,000.00
<b>6.06</b>	<b><u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u></b>	<b>1,264,862.77</b>
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,264,862.77
<b>5</b>	<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b>2,546,302,155.88</b>
<b>5.02</b>	<b><u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u></b>	<b>2,191,253,021.97</b>
5.02.01	Edificios	24,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,824,203,021.97
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	343,050,000.00
<b>5.01</b>	<b><u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u></b>	<b>57,328,511.22</b>
5.01.02	Equipo de transporte	30,869,091.72
5.01.03	Equipo de comunicación	1,705,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,379,326.57
5.01.05	Equipo de cómputo	7,305,092.93
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	70,000.00
<b>8</b>	<b><u>AMORTIZACION</u></b>	<b>44,986,921.65</b>
<b>8.02</b>	<b><u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u></b>	<b>44,986,921.65</b>
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	44,986,921.65
<b>9</b>	<b><u>CUENTAS ESPECIALES</u></b>	<b>40,877,681.96</b>
<b>9.02</b>	<b><u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u></b>	<b>40,877,681.96</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40,877,681.96
<b>Total Presupuesto Extraordinario 02-2022</b>		<b>3,494,277,739.36</b>

TABLA DE EQUIVALENCIA			
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público			
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO			
(en colones)			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES			
1.1 GASTOS DE CONSUMO			
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	42,491,102.03
1.1.1.1 Sueldos y salarios			37,534,832.23
1.1.1.1.1	1.1.1.1	0.0.1	22,761,495.00
	1.1.1.1	0.01.02	12,999,439.00
	1.1.1.1	0.01.03	9,762,056.00
	1.1.1.1	0.03	14,773,337.23
	1.1.1.1	0.03.01	931,500.00
	1.1.1.1	0.03.03	12,118,064.02
	1.1.1.1	0.03.04	1,723,773.21
1.1.1.2 Contribuciones sociales			4,956,269.80
1.1.1.2	1.1.1.2	0.04	2,478,134.90
	1.1.1.2	0.04.01	2,351,051.06
	1.1.1.2	0.04.05	127,083.84
1.1.2	1.1.2	0.05	2,478,134.90
	1.1.2	0.05.01	1,334,380.33
	1.1.2	0.05.02	762,503.05
	1.1.2	0.05.03	381,251.52
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	619,465,370.20
	1.1.2	1.01	119,990,000.00
	1.1.2	1.01.02	119,990,000.00
	1.1.2	1.02	2,505,000.00
	1.1.2	1.02.01	1,000,000.00
	1.1.2	1.02.02	1,000,000.00
	1.1.2	1.02.03	10,000.00
	1.1.2	1.02.04	495,000.00
	1.1.2	1.03	44,294,715.84
	1.1.2	1.03.01	20,135,715.84
	1.1.2	1.03.04	30,000.00
	1.1.2	1.03.06	20,029,000.00
	1.1.2	1.03.07	4,100,000.00
	1.1.2	1.04	249,380,207.76
	1.1.2	1.04.02	5,000,000.00
	1.1.2	1.04.03	191,166,000.00
	1.1.2	1.04.04	10,000,000.00
	1.1.2	1.04.05	200,000.00
	1.1.2	1.04.99	43,014,207.76
	1.1.2	1.05	9,730,000.00
	1.1.2	1.05.01	4,150,000.00
	1.1.2	1.05.02	5,580,000.00
	1.1.2	1.06	21,350,789.85
	1.1.2	1.06.01	21,350,789.85
	1.1.2	1.07	5,850,000.00



2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		2,191,253,021.97		5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	2,191,253,021.97
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	24,000,000.00		5.02.01	Edificios	24,000,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	1,824,203,021.97		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,824,203,021.97
2.1.5 Otras obras	2.1.5	343,050,000.00		5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	343,050,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		355,049,133.91				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	57,328,511.22		5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	57,328,511.22
	2.2.1			5.01.02	Equipo de transporte	30,869,091.72
	2.2.1			5.01.03	Equipo de comunicación	1,705,000.00
	2.2.1			5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,379,326.57
	2.2.1			5.01.05	Equipo de cómputo	7,305,092.93
	2.2.1			5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,000,000.00
	2.2.1			5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	70,000.00
2.2.2 Terrenos	2.2.2	297,720,622.69		5.03	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	297,720,622.69
				5.03.01	Terrenos	297,720,622.69
3.3 AMORTIZACIÓN	3.3	44,986,921.65		8	<b>AMORTIZACIÓN</b>	44,986,921.65
3.3.1 Amortización interna	3.3.1	44,986,921.65				
	3.3.1			8.02	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	44,986,921.65
				8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	44,986,921.65
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	40,877,681.96		9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	40,877,681.96
				9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	40,877,681.96
				9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40,877,681.96
<b>Total Presupuesto Extraordinario 01-2022 CLAS. ECONÓMICO</b>		<b>3,494,277,739.36</b>			<b>Total Presupuesto Extraordinario 01-2022 OBJETO-GASTO</b>	<b>3,494,277,739.36</b>

## CERTIFICACIONES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO

TESORERIA

TEL: 2642-0238 ext: 107 FAX: 2642-0613

E-mail: [municobano.tesoreria@gmail.com](mailto:municobano.tesoreria@gmail.com)

**YORLENNY MADRIGAL VILLEGAS**

**TESORERA MUNICIPAL a.i**

**CERTIFICA QUE:**

Los recursos que financian el presupuesto extraordinario 02-2022, por un monto de ¢3 494 277 739,36 corresponden a:

1. Las estimaciones realizadas por los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Cóbano, de Ingresos Tributarios por un monto de ¢286 170 281,27 y de ingresos no tributarios por la suma de ¢ 104 192 103,09
2. Las transferencias corrientes recibidas del Instituto de fomento y asesoría municipal por la suma de ¢1 128 323,09
3. El ingreso por Financiamiento correspondiente a: superávit libre por un monto de ¢880 713 980,65, al superávit específico por un monto de ¢1 856 573 051,26, los cuales se aprobaron en la liquidación 2021 por el Concejo Municipal de Distrito Cóbano, en la Sesión Ordinaria N° 115-22, artículo VIII, inciso a.3., del día doce de julio del año dos mil veintidós, además, Préstamos directos de instituciones públicas financieras por un monto de ¢ 365 500 000

Se extiende la presente en la ciudad de Cóbano de Puntarenas, al ser las trece horas del 27 de julio del año 2022.

  
Yorlenny Madrigal Villegas  
Tesorera Municipal a.i.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO DE PUNTARENAS  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION TRIBUTARIA FINANCIERA  
Tel: 2642-0238, 2642-0161 Ext. 106 Fax: 2642-0613  
Web: [www.municobano.go.cr](http://www.municobano.go.cr)  
Email: [atf@unicobano.go.cr](mailto:atf@unicobano.go.cr)

Cóbano, 17 de agosto del 2022

Al contestar refiérase al: OFICIO-ADT-030-2022

LICDA.  
HEIDY VALLE ESPINOZA  
DIRECTORA DE HACIENDA A.I  
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT LIBRE Y ESPECIFICO.

Yo, Ronny José Montero Orozco, en calidad de Administrador Tributario y Financiero, del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, hago constar que existe el Superávit Libre y Específico que se detalla a continuación:

SUPERÁVIT LIBRE	880 713 980,85
SUPERÁVIT ESPECIFICO:	1 856 573 051,26
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3 291 672,71
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	20 793 594,20
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 097 224,24
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	283 464 815,23
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	267 910 895,87
40% obras mejoramiento del Cantón:	172 193 693,95
20% fondo pago mejoras zona turística:	663 026 865,64
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	87 030 908,81
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1 889 892,00
Comité Cantonal de Deportes	188 684 591,30
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	1 712 904,85
Unión de Gobiernos Locales	856 452,42
Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	856 452,42
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	855 505,60
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	5 389 685,25
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2 309 865,11
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	1 026 208,32
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	15 140 081,79
Fondo recolección de basura	35 560 671,83
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	17 974 207,76
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2)	47 720 622,69
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	6 917 147,55
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)	30 869 091,72

Atentamente,

RONNY JOSE Montero Orozco  
MONTERO  
OROZCO  
Firmado digitalmente por RONNY JOSE MONTERO OROZCO (FIRMA) fecha: 2022.08.17  
Ronny J. Montero Orozco  
Administrador Tributario y Financiero  
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano



C.c Archivo

<b>Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV</b> <b>No. PA53953841</b> <b>Patrono al Día</b>		
Al ser las 2:55 PM del 18/08/2022 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:		
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)	
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	3007078297	
REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)		
<b>NÚMERO PATRONAL</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>
3007078297	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	JICARAL
----- Última Línea -----		
<small>**Este documento es válido solo por el día de hoy.</small>		
<small>**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.</small>		
<small>**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: <a href="http://www.ccss.sa.cr">www.ccss.sa.cr</a>- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.</small>		

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha conocido y analizado el presupuesto extraordinario 2-2022 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.
- Que se ha conocido el ajuste al Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2022.
- Que se ha conocido la información del plurianual para el periodo 2022-2025

**ACUERDO N°1**

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA:** “1.1. Dispensar del trámite de comisión el presupuesto extraordinario 02-2022”. Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (quien asume la presidencia ante la ausencia del Presidente Eric Salazar), Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Cristel Salazar Cortes (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario William Morales Castro). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código

municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

1.2. Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 2-2022 para el periodo económico 2022 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano por un monto de  $\phi$ 3,494,277,739.36 (tres mil cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve colones con 36/100)\*\*\*\*\*

1.3. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo correspondientes al ejercicio económico 2022. \*\*\*\*\*

1.4. Aprobar la información del Plurianual 2022-2025 de este Concejo Municipal de Distrito.\*\*\*\*\*

1.6. Dar pase de este presupuesto al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde". Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (quien asume la presidencia ante la ausencia del Presidente Eric Salazar), Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Cristel Salazar Cortes (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario William Morales Castro). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE a.i. Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión. Muchas Gracias y Buenas Tardes

Sr. Manuel Ovares Elizondo  
PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados  
SECRETARIA